MEGABÚS	LIQUIDACIÓN A AGENTES DEL SISTEMA			
	CÓDIGO: I-40-00-45-01-05-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 09-09-11	PAGINA: 1 de 1

1. Objetivo: Efectuar la remuneración periódica a los concesionarios, fiducia y Megabus en cada período de tiempo definido.

2. Alcance: Todos los procesos de remuneración periódica efectuada por Megabus con base en los ingresos operacionales del sistema y con destino a la fiducia.
3. Responsable: Dirección de Operaciones

4. Descripción del Procedimiento					
Actividad		**Responsable**	**Proceso**	**Riesgos**	**Controles**
4.1	Convocatoria a comités de planeación, según necesidades de ajustes en materia de liquidación a los agentes del sistema.	Gerencia	Operaciones	Inasistencias al comité, aplazamientos de comité	Acta de comité
4.2	Conciliar con los concesionarios a través de sus delegados, los Km. Recorridos y los pasajeros movilizados por cuenca, para el período objeto de liquidación.	Profesional Especializado	Operaciones	Errores en el diligenciamiento de formatos	Comité de conciliación
4.3	Las cifras que se derivan de esta conciliación se validan por escrito con cada concesionario de operación y/o recaudo evidenciando mediante las firmas de los re presentantes la conformidad sobre el proceso realizado.	Profesional Especializado	Operaciones	Errores en la formulación de la liquidación.	Acta de conciliación debidamente firmada.
4.4	Efectuar las respectivas liquidaciones de acuerdo con las disposiciones contractuales (Contratos 001 y 002 de 2.004 y 001 de 2.005)	Profesional Especializado	Operaciones	Incumplimiento en el cronograma de envíos	Oficio de liquidación

ELABORACIÓN	REVISION	APROBACIÓN
NANCY YANETH GUTIERREZ **COORDINADORA S.G.I**	**JOSÉ JHON GÁLVEZ MEJÍA** **DIRECTOR DE OPERACIONES**	**HENRY ANTONIO CABRERA DÍAZ** **GERENTE**